



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 706-2018-R-UNAS**

Tingo María, 19 de setiembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

**VISTO:**

El oficio 1360-2018-UA-UNASTM, de fecha 11 de setiembre de 2018, presentado por el Director de la Unidad de Abastecimiento, sobre aprobación del Expediente de contratación, para LA ADQUISICION DE SOFTWARE ESTADISTICO ACADEMICO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE LA ESCUELA ACADEMICA Y PROFESIONAL DE ECONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA – ITEM I: EVIEW ENTERPRISE EDITIONS 9.5 MINITAB 17, SATATA, MIICROSOFT PROYECT; registro 3035 SG.



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 196-2018-R-UNAS, se aprueba la TERCER modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, PARA EL EJERCICIO 2018; en el que se encuentra el expediente de contratación, para la ADQUISICION DE SOFTWARE ESTADISTICO ACADEMICO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE LA ESCUELA ACADEMICA Y PROFESIONAL DE ECONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA – ITEM I: EVIEW ENTERPRISE EDITIONS 9.5 MINITAB 17, SATATA, MIICROSOFT PROYECT;

Que, el Artículo 20 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por D.S. N° 056-2017-EF, establece: *“Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento”*

Que, el Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: *“El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna...”*;

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector *“...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...”*. En ese orden de ideas, es procedente aprobar el expediente de contratación;

Contando con el informe legal N° 207-2018-OAL-UNAS, el informe 450-2018-OP-DPP/UNAS, y la certificación presupuestal N° 226; el Visto Bueno de la Dirección de Administración, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE ESTADISTICO ACADEMICO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE LA ESCUELA ACADEMICA Y PROFESIONAL DE ECONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA – ITEM I: EVIEW ENTERPRISE EDITIONS 9.5 MINITAB 17, SATATA, MIICROSOFT PROYECT, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.**

**Artículo 2°.-** Poner a disposición de los Interesados la presente resolución, en la Oficina de Planificación y la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Regístrese y Comuníquese.



*[Signature]*  
EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



*[Signature]*  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

# RESOLUCIÓN N° 706-2018-R-UNAS

## ANEXO

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA

DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA: ADQUISICION DE SOFTWARE ESTADISTICO ACADEMICO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE LA ESCUELA ACADEMICA Y PROFESIONAL DE ECONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
- ITEM I: EVIEW ENTERPRISE EDITIONS 9.5 MINITAB 17, SATATA, MIICROSOFT PROJECT



	Objeto de la Convocatoria	Objeto de la Contratación	Tipo de procedimiento de Selección	Valor referencial S/	Fórmula de Reajuste	Sistema de contratación	Modalidad de contratación
1	ADQUISICION DE SOFTWARE ESTADISTICO ACADEMICO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE LA ESCUELA ACADEMICA Y PROFESIONAL DE ECONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - ITEM I: EVIEW ENTERPRISE EDITIONS 9.5 MINITAB 17, SATATA, MIICROSOFT PROJECT	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	66,769.00	NO	SUMA ALZADA	No corresponde